

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

Página 1 de 3



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION

ACTA DE ADJUDICACION

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICAS.



REFERENCIA: CNZFE-DAF-CM-2022-0024

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm. 02-2021-A, a los señores Joaquín Elías Jiménez, Encargado Departamento Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado Departamento Jurídico, Sra. Corina Martínez Polanco, Coordinadora Departamento de Planificación y Desarrollo y la Sra. Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Libre Acceso a la Información Pública, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 93, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *"La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de "subsanabilidad"."*

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *"La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia."*

VISTOS: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe de los Peritos actuantes para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones, de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022);

Ave. Leopoldo Navarro 61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Santo Domingo, República Dominicana, Apdo. Postal 21430

TEL: 809-686-8077, FAX.:809-686-8079, E-MAIL: CONTACTO@CNZFE.GOB.DO, RNC-4-01-50140-6

VISTA: la Solicitud de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil dos (2022), para la adquisición de licencias de seguridad TIC, realizada por el Encargado del Departamento de Tecnología del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero;

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG16631685444407JwdL, del procedimiento de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0024, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022), por un monto de SETECIENTOS ONCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$711,000.00), para los fines correspondientes para los fines correspondientes;

VISTA: la Convocatoria a participar en Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2022-0024, realizada por el Encargado Administrativo y Financiero, en fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022);

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-DAF-CM-2022-0024	
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICAS	
OFERENTE:	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
METRIC TOUCH, SRL	95,000.00
CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL	367,416.00



CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que una vez concluido el proceso de verificación y atendiendo las recomendaciones de los peritos designados, todos los oferentes resultaron habilitados;

CONSIDERANDO: los términos del informe pericial y sus recomendaciones;

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, a los oferentes indicados más abajo, y que cumplen con lo establecido en los términos de referencia en cuanto a requisitos/credenciales, a saber:

PROCESO CNZFE-DAF-CM-2022-0024
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SEGURIDAD TECNOLÓGICAS

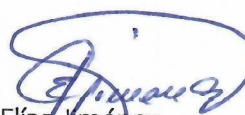
ANEXO 1. ADQUISICION LICENCIAS DE SEGURIDAD TECNOLOGICAS							
ITEM	PRODUCTO	CANT	ADJUDICATARIO:	Precio unitario	ITBIS	Precio Unit.+ITBIS	Precio Total
1	ADQUISICION CERTIFICADO SSL WILDCARD POR UN PERIODO DE TRES AÑOS PARA PORTALES INSTITUCIONALES	1	METRIC TOUCH, SRL	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00
SUB TOTAL						95,000.00	95,000.00
2	RENOVACION/MEJORA POR TRES AÑOS PARA WATHGUARD SECURITU PARA 6 APPLIANCE AP325	6	CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMATICA ARC , SRL	8,208.00	0.00	8,208.00	49,248.00
3	RENOVACION DE LICENCIA WATHGUARD TOTAL SECURITY SUITE PARA FIREBOX M370	1		318,168.00	0.00	318,168.00	318,168.00
SUB TOTAL						326,376.00	367,416.00
TOTAL GENERAL						421,376.00	462,416.00

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal Transaccional del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

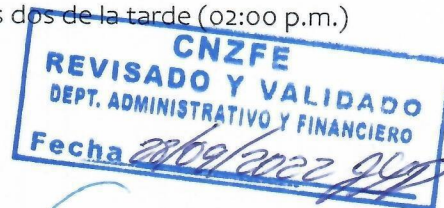
DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.)

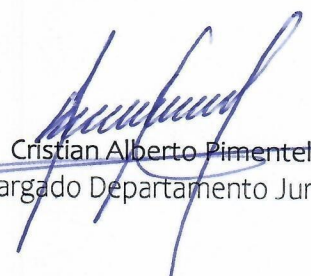
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

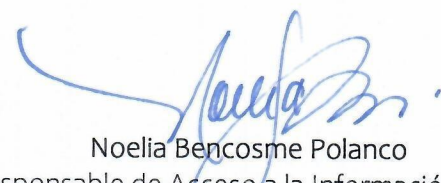

Elías Jiménez
Enc. Dpto. Administrativo y Financiero




Corina Martínez
Coordinadora Dpto. Planificación y Desarrollo




Cristian Alberto Pimentel
Encargado Departamento Jurídico


Noelia Bencosme Polanco
Responsable de Acceso a la Información (RAI)